

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

APRUEBA EL PROGRAMA "3° FESTIVAL DE LAS ARTES.... AL OTRO LADO DEL RIO ENERO 2016", SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 131/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Programa "3° festival de las Artes.... Al otro Lado del Rio enero 2016"; el Memorándum N° 1434 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de diciembre de 2015; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

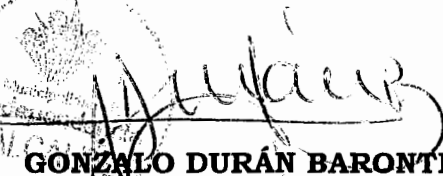
DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Programa "3° Festival de las Artes.... Al Otro Lado del Rio enero 2016".

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el Programa aludido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/igm-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - DIDECO - Salud - DAEM - Comunicaciones - Organizaciones Comunitarias - Juzgado - DIMAO - Corporación de Cultura y Patrimonio - Oficina de Partes.(1061)